

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LAMBAYEQUE

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 005388 -2023 GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB.

1 8 DIC 2023

Lambayeque,

Vistos, el MEMORANDO N.º 000736-2023-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH, el INFORME TÉCNICO N°000464-2023-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH-LAPS [4793948-1], el Expediente N°: 4793948-0, mediante el cual MAZA BELLODAS MARIA LILIA en su condición de docente nombrado solicita otorgamiento de Subsidio por Luto y Sepelio y demás documentos que se adjuntan como antecedentes de la presente resolución, en 08 folios; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el D.S. N°309-2013-EF, se establece el monto único del Subsidio por Luto y Sepelio a otorgarse a los profesores comprendidos en la Carrera Pública Magisterial a la que se refiere la Ley N°29944. Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento D.S. N°004-2013-ED.

Que, a través del Expediente N.º 4793948-0 de fecha 13 de Octubre de 2023, el recurrente MAZA BELLODAS MARIA LILIA, en su condición de docente nombrada solicita otorgamiento de Subsidio por la toy Sepelio, por el fallecimiento de su madre RICARDINA BELLODAS TABOADA.

Que, con MEMORANDO Nº 000736-2023-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH de fecha 31/10/2023, con sistro Expediente Nº 4793948-2, emitido por la Coordinación de Recursos Humanos, dispone que se projecte acto resolutivo OTORGANDO SUBSIDIO POR LUTO Y SEPELIO, a la Sub Directora MAZA LODAS MARIA LILIA;

Que, mediante el INFORME TÉCNICO N°000464-2023-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH-LAPS [4793948-1] con fecha 24/10/2023, el responsable de la Oficina de Pensiones, advierte que el recurrente, cumple con los requisitos de Ley establecidos para el efecto, encontrándose inmersos en la condición prescrita en los literales a) y b) del artículo 135° numeral 135.1. del Decreto Supremo N.º 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 29944 acreditan su parentesco/entroncamiento con el causante, a fin de que se les otorgue el Subsidio por Luto y Sepelio; por lo que debe atenderse la getición teniendo en cuenta las normas legales vigentes.

Que, estando a lo informado por el equipo de Pensiones y a lo actuado por el Coordinador del Área Funcional de Recursos Humanos y contando con las visaciones de las Oficinas de Administración, Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la UGEL Lambayeque y;

De conformidad con lo establecido por la Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento D.S.N° 004-2013-ED; D.S.N°309-2013-EF; Ley N°31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; D.S.N°004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; Ordenanza Regional N°005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional y Ordenanza Regional N°.011-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el CAP de la GRED y UGELEs;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, el monto único de S/. 3,000.00 (Tres Mil y 00/100 Soles), por concepto de Subsidio por Luto y Sepelio, a la beneficiaria del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lambayeque, que a continuación se indica:

N° DE ORD.	DNI. N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	I.E.	FALLECIDO	PARENTESCO	DNI, N°	FECHA DEL FALLECIMIENTO
1	17618423	MAZA BELLODAS MARIA LILIA	SUB DIRECTOR ENCARGADO	JULIO PONCE ANTUNEZ D E MAYOLO	RICARDINA BELLODAS TABOADA	MADRE	43529423	25/09/2023

N G

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el acto administrativo generado sea registrado en el aplicativo NEXUS para su financiamiento correspondiente y se abone una vez que sea aprobado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO TERCERO.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N°31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, a las partes interesadas, la presente Resolución conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

SURCESTON 2

DIRECTOR DE LA UGEL LAMBAYEQUE
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LAMBAYEQUE

MMRD/D.UGEL.LAMB DEGB/RR.HH JLAN/OFAD GJMC/OAJ TMZV/DGI

